



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
DE CARBO MALO**

San Carlos, 27 de abril del 2026
OFICIO N° 022-GADPRSC-2026-1

Señor

Enrique Peralta Peralta

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA SAN CARLOS

Presente. -

De mis consideraciones. -

Reciban usted un fraterno saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural de San Carlos y a su vez le deseamos el mayor de los éxitos en las delicadas funciones que realiza.

En base a la **RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030**, del concejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art.12, Fase 2) Evaluación de la Gestión y elaboración del informe institucional, literal b) A partir del resultado de la evaluación de la Gestión, institución/autoridad llenara el formulario de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactara el **informe de rendición de Cuenta Preliminar**, de acuerdo con los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicito que rinda cuentas.

Mediante el presente oficio le adjunto el informe de Rendición de Cuentas Preliminar, aprobado por la máxima autoridad del GAD San Carlos. Cabe indicarle que la deliberación pública será el día viernes 22 de mayo del 2026, de manera presencial y a través de la página Institucional del GAD San Carlos.

Sin más que expresar, me suscribo de usted de la manera más gentil.

Atentamente,

Pedro Maldonado Ibarra

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

CORREO: pedroabelmaldonado22@gmail.com

